

**Curso 2020-21**



**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:  
Literatura Dramática II  
(Interpretación textual / gestual y Escenografía)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación textual / gestual y Escenografía	Literatura Dramática II	Int: Hª y Tª de la Lit. Dr. Esc.: Dramaturg	2º	Curso completo	Obligatoria	6	3
<b>PRELACIÓN</b>							
Tener aprobada Literatura Dramática I							
<b>PROFESOR(ES)</b>				<b>DEPARTAMENTO</b>			
Pablo García Torres				Dirección y Ciencias del Espectáculo			
				<b>CORREO DE CONTACTO</b>			
				literdramat@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Para interpretación: Estudio teórico del fenómeno teatral desde el punto de vista literario, abordando los principales textos del patrimonio dramático universal en sus tres aspectos básicos: momento histórico en que se crearon, desentrañamiento de sus aspectos formales y de contenido y revisión de los diferentes géneros y su recorrido histórico.

Para escenografía: Principios generales de dramaturgia. Análisis de las diversas formas del espectáculo (incluido el espectáculo audiovisual). Conocimiento y análisis de las estructuras y géneros dramáticos y audiovisuales. Análisis del texto dramático y/o la partitura dramática.

Literatura Dramática II tiene como objetivo fundamental adquirir unas bases teóricas que permitan al alumnado abordar y localizar textos dramáticos comprendidos entre el teatro griego y el teatro europeo del siglo XVII. Desde esta asignatura se pretende incentivar la capacidad crítica de los futuros profesionales del espectáculo y mejorar su percepción de los valores estéticos inherentes a este ámbito. Se iniciará al alumnado en la investigación y su disciplina académica, sin perder de vista la adecuación de dichos contenidos al interés y competencias de nuestro tipo de alumno. Se hará especial hincapié en la interrelación de la asignatura con el resto de materias impartidas en el centro, así como de los respectivos departamentos que lo componen.

## 2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

2.1. Generales. G1 y G4.

2.2. Transversales. T2, T3, T4, T8, T13, T14 Y T17.

2.3. Específicas. E1, E3 Y

E4.

## 3. Contenidos.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Por acuerdo departamental e información al ETCP los contenidos de la materia Hª y Tª de la Literatura Dramática se dividen en dos bloques que no siguen el criterio cronológico en pro de criterios pedagógicos y motivadores.

### Contenidos mínimos:

#### CONTENIDO TEÓRICO

##### **Bloque I. Teatro grecolatino**

Unidad didáctica I. El teatro en Grecia y Roma

##### **Bloque II. Edad media**

Unidad didáctica II. Orígenes del teatro español

##### **Bloque III. El Siglo de Oro**

Unidad didáctica III. El teatro español del siglo XVI y XVII

##### **Bloque IV. Shakespeare & company**

Unidad didáctica IV. El teatro Isabelino

CONTENIDO PRÁCTICO: Un trabajo de lectura a realizar cada mes sobre una obra teatral y un portafolio anual.

## 4. Metodología docente.

Se ha fomentado la educación como investigación, situando el énfasis no en el resultado obtenido sino en el proceso mismo. No solo importa el saber, sino también el SABER HACER. Contrastar el nuevo conocimiento con lo que ya se sabe, para lo cual se organizarán debates sobre los materiales que vamos viendo en clase para implicar al alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se intercalarán los tradicionales contenidos teórico-literarios con los prácticos, como *introducción a la investigación o aprendizaje de nuevas herramientas digitales*, utilizando ejemplos cercanos a la realidad del alumno, que doten de un sentido global a las dos dimensiones de la asignatura. Esto se logrará alternando sesiones de contenidos teóricos (Las unidades didácticas) con sesiones llamadas "Taller", donde pondremos en práctica la metodología del aprendizaje basado en proyectos.

### 4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Los créditos ETCS (Sistema de Transferencia de Créditos Europeos) que se han otorgado a esta asignatura son 6, con un valor asignando de 30 horas por crédito, que hace un total de 180 horas, que se impartirá a lo largo de 36 semanas, con una carga

horaria lectiva de dos clases semanales de hora y media, es decir, 3 HLS (hora lectivas semanales). Estos 6 ETCS se dividen, por tanto, en **108 HL** (horas lectivas) y **72 HTNP** (horas de trabajo no presencial), lo que implica 3HLS (horas lectivas a la semana) y 2 HTNP (horas de estudio semanales). La valoración de las HTNP se realizará a través de los resultados de las actividades sobre las lecturas (una vez al mes) y el trabajo en grupo final. La posible implantación de modalidades semipresenciales o telemáticas podría modificar este planteamiento, incidiendo activamente en evitar la pérdida de horas lectivas por parte del alumnado.

**Actividades formativas de carácter presencial (30%).**

**Actividades formativas de carácter no presencial** (ejercicios evaluadores del contenido práctico, lecturas y preparación de trabajos y exámenes 70%).

## EXÁMENES Y TRABAJOS

Durante el curso se realizarán dos exámenes, cuyo contenido será de carácter eliminatorio.

El primer examen será un comentario sobre un texto del teatro grecolatino. Corresponde al bloque I.

El segundo examen consistirá en un comentario creativo a partir de un texto del siglo de oro español relacionando la praxis interpretativa, el texto literario y la teoría estudiada. Corresponde a los bloques II y III.

Al final del bloque IV se presentará el portafolio anual consistente en la creación de una página web donde se van a ir subiendo contenidos semanalmente.

Además, cada mes (excepto aquellos en los que hay examen o trabajo) se presentará una actividad evaluable sobre una obra teatral relacionada con la unidad correspondiente.

### 4.2. Recursos.

Para las clases se potenciará la utilización de materiales didácticos digitales como presentaciones, vídeos, programas de edición o aplicaciones utilizando tanto el *ipad* y la pantalla (o proyector) como el propio móvil de los alumnos, usando eventualmente fotocopias. Para los trabajos y demás actividades se hará especial hincapié en la correcta utilización de internet y del material bibliográfico tradicional como libros de la biblioteca, revistas especializadas, etc.

### 4.3. Bibliografía.

#### BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA (LECTURAS):

Octubre: *Las Euménides* de Esquilo

Noviembre: *Mostellaria* de Plauto

Febrero: *El caballero de Olmedo* de Lope de Vega

Abril: *Hamlet* de William Shakespeare.

#### BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

##### BLOQUE I. Teatro Grecolatino

- ARISTÓTELES, *La poética*, trad. Antonio López Eire, Madrid, Istmo, 2002.

- BRIOSO SÁNCHEZ, Máximo, “Sobre las convenciones escénicas de la tragedia y la comedia clásicas”, *Aspectos del teatro griego antiguo*, Universidad de Sevilla, 2005.
- GUZMÁN GUERRA, A., *Introducción al teatro griego*, Madrid, Alianza, 2005.
- LÓPEZ, Aurora, *Comedia romana*, Madrid, Akal, 2007.

#### BLOQUE II. Teatro medieval

- ALBORG, J.L., “Los orígenes del teatro medieval. El Auto de los Reyes Magos”, y “El teatro en el siglo XV”, en *Historia de la literatura española*, tomo I, capt. V y XI, Madrid, Gredos, 1992.
- GARCÍA MONTERO, Luis, *El teatro medieval: polémica de una inexistencia*, Granada, Don Quijote, 1984.

#### BLOQUE III. El siglo de oro

- AA.VV., *La interpretación del Barroco*, ed. Aurora Egido, Univ. de Salamanca, 1989.
- DIEZ BORQUE, José María, *Sociedad y teatro en la España de Lope de Vega*, Barcelona, Antoni Bosch, 1978.
- ROZAS, José Manuel, *Significado y doctrina del arte nuevo de Lope de Vega*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1976.
- WARDROPPER, Bruce W., *Introducción al Teatro Religioso del Siglo de Oro. Evolución del Auto Sacramental antes de Calderón*, Salamanca, Anaya, 1967.
- WEIBER, J.G., *Hacia la comedia: de los valencianos a Lope*, Madrid, Cupsa, 1978

#### BLOQUE IV. Renacimiento y barroco en Europa

- AA.VV., *Historia crítica del Teatro Inglés*. Alcoy, Marfil, 1988.
- BREGAZZY, J. *Shakespeare y el teatro renacentista inglés*, Alianza, 1999. - LEAL, Juli, *El teatro francés de Corneille a Beaumarchais*. Madrid, Síntesis, 2006.
- OLIVA, Salvador, *Introducción a Shakespeare*. Barcelona, Península, 2001.

#### Metodología de la asignatura:

- GARCÍA BARRIENTOS, José Luís, *Cómo se comenta una obra de teatro. Ensayo de método*, Madrid, Síntesis, 2001.
- GÓMEZ GARCÍA, M., *Diccionario de teatro*, Madrid, Akal, 1997.
- GRILLO TORRES, P., *Compendio de teoría teatral*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

##### BLOQUE I. Teatro Grecolatino

- LESKY, Albin, *La tragedia griega*, Barcelona, El Acanalado, 2001.
- BURCKHARDT, Jacob, *Historia de la cultura griega*, Barcelona, RBA, 2005.
- FESTUGIÈRE, A.J., *La esencia de la tragedia griega*, Barcelona, Ariel Filosofía, 1986.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Fiesta, comedia y tragedia*, Madrid, Alianza, 1983.

##### BLOQUE II. Edad media

- PÉREZ PRIEGO, M.A., *Teatro medieval*, Madrid, Cátedra, 2009.
- RUIZ RAMÓN, F. *Historia del teatro español desde sus orígenes hasta 1900*, Madrid, Cátedra, 2011.

#### BLOQUE III. El Siglo de oro

- ARRONIZ, Othon, *La influencia italiana en el nacimiento de la comedia española*, Madrid, Gredos, 1969.
- DIEZ BORQUE, José María, *Los géneros dramáticos en el siglo XVI (El teatro hasta Lope de Vega)*, Madrid, Taurus, 1983.
- MAESTRE, Rafael, *Valores visuales del actor y la actuación en el teatro español del Siglo de Oro*, ESAD de Murcia, 1995.
- OROZCO DÍAZ, Emilio, *¿Qué es el "arte nuevo" de Lope de Vega?: anotación previa a una reconsideración crítica*, Universidad de Salamanca, 1978.
- SHERGOLD, Norman D., «El Gran teatro del Mundo y sus problemas escenográficos», *Hacia Calderón. Coloquio Anglogermano*, ed. Hans Flasche, Berlín, Walter de Gruyter, 1970, pp.77-84.

#### BLOQUE IV. Renacimiento y barroco en Europa

- PÉREZ GALLEGÓ, Carlos, *El lenguaje escénico de Shakespeare*, Univ. De Zaragoza, 1982.
- PICARD, R., *Introducción a la literatura clásica francesa*. Madrid, Guadarrama, 1970.
- PUJALS, Esteban, *Drama, pensamiento y poesía en la literatura inglesa*. Madrid, Rialp, 1982.

#### Recursos online

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)

Libros en español digitalizados: [www.librodot.com](http://www.librodot.com)

Centro de Documentación Teatral: [www.documentacionteatral.mcu.es](http://www.documentacionteatral.mcu.es)

Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea>

Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías: <http://www.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T>

Revista digital Escena: [www.revistadigitalescena.org](http://www.revistadigitalescena.org)

#### 4.4. Documentación complementaria

Apuntes y libros en biblioteca.

#### 4.5. Calendario de trabajo (aprox.).

SEMANAS	HL (3 horas por semana)	Horas de trabajo no presencial
1.- 28/9 – 02/10	Presentación de la asignatura, guía docente y método de trabajo	2 H Lectura de la programación y Aprendizaje de metodología
2.- 05/10-09/ 10	UD I. Contexto histórico + Taller	8 H

3.- 13/10-16/ 10 (L12)	UD I. Origen de la tragedia y partes + Taller	Lectura de <i>Las Euménides</i> y realización de la actividad correspondiente
4.- 19/10-23/ 10	UD I: Esquilo y el ciclo troyano + Taller	
5.- 26/10-30/ 10	UD I: El ciclo tebano + Taller	
6.- 03/11-06/ 11 (L02)	UD I: Sófocles. Vida y Obra + Taller	8 H Lectura de <i>Mostellaria</i> y realización de la actividad correspondiente
7.- 09/11-13/ 11		
8.- 16/11-20/ 11		
9.- 23/11-27/ 11		
10.- 30/11-04/ 12	UD I. <i>Las Bacantes</i> + Taller	8H Preparar examen
11.- 09/12-11/ 12 (L07, M08)	UD I. Comedia antigua y nueva + Taller	
12.- 14/12-18/ 12	<u>Exámen teórico I</u>	

13.- 21/12-22/ 12	<u>Exámen teórico I</u>	
<b>NAVIDADES 23 diciembre-6 enero</b>		
14.- 07/01-08/ 01	UD I. Teatro Romano. Contexto y representación + Taller	8 H Realización del trabajo <i>Autores del Teatro Romano</i>
15.- 11/01- 15/01	UD II. Orígenes del teatro español. <i>La Celestina</i> + Taller	
16.- 18/01-22/ 01	UD III. Teatro español del Siglo XVI + Taller	
17.- 25/01-29/ 01	UD III. Contexto del Siglo de oro. Corrales y actores + Taller	8 H Lectura de <i>El Caballero de Olmedo</i> y realización de la actividad correspondiente
18.- 01/02-05/ 02		
19.- 08/02-12/ 02	UD III. Lope de Vega. Vida y obra + Taller	
20.- 15/02-19/ 02		
21.- 22/02-25/ 02 (V26)	UD III. Lope y su escuela + Taller	
22.- 02/03-05/ 03 (L01)	UD III. Calderón de la Barca + Taller	
22.- 08/03-12/ 03	UD III. <i>La vida es sueño</i> y el auto sacramental + Taller	8H Preparar examen práctico
23.- 15/03-19/ 03		

24.- 22/03-26/ 03	<u>Examen teórico II</u>		
<b>SEMANA SANTA 29 marzo - 04 abril</b>			
25.- 05/04-09/ 04	UD IV. Contexto y representación. Teatro Isabelino + Taller	6H Lectura de <i>Hamlet</i> y realización de la actividad correspondiente	
26.- 12/04-16/ 04			
<b>FERIA 19 abril- 23 abril</b>			
27.- 26/04-30/ 04	UD IV. Actores y Autores + Taller		
28.- 03/05- 07/05	UD IV. W. Shakespeare. Vida y obra + Taller	8H Finalización del Portafolio	
29.- 10/05-14/ 05			
30.- 17/05-21/ 05			UD IV. <i>La obra escocesa</i> + Taller
31.- 24/05-28/ 05			<b>28/05 última fecha para entrega del portafolio</b>
32.- 31/04-04/ 06	<b>Tutoría exámenes de recuperación.</b>  EXAMEN DE JUNIO		
33.- 07/06-11/ 06			
34.- 14/06-18/ 06			
35.- 21/06-22/ 06			

#### 4.6. Actividades complementarias.

Colaboración con otras asignaturas, salidas al exterior para ver representaciones teatrales, exposiciones, museos...

#### 5. Evaluación

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, en su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo que deroga la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012).

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

#### 6.1. Principios generales. Procedimiento(s).

Procedimientos mediante la observación directa: **Participación en el aula** (Motivación. Seguimiento del trabajo del alumno. Asesoramiento y tutoría en la preparación de trabajos y pruebas de nivel). Uso adecuado de las herramientas metodológicas. Asistencia a clase, valorada solo en positivo a partir de un mínimo de 70%. Organización y síntesis del material de trabajo y búsqueda de información y uso de fuentes bibliográficas. Presentación cada semana de la parte del portafolio correspondiente a la clase (los entregados tarde se considerarán NO entregados).

- Instrumentos de evaluación: Observación directa. Sistema de control de asistencia.
- Porcentaje sobre los criterios de calificación: **40 % de la nota final (25%+15%)**

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Realización de **lecturas** una vez al mes (excepto aquellos en los que hay examen o trabajo grupal) Las lecturas entregadas tarde se considerarán NO entregadas y NO SE REALIZARÁN LECTURAS DE RECUPERACIÓN. Serán de obligado cumplimiento y deben realizarse en las fechas estipuladas. La letra y ortografía serán motivo de evaluación.

Presentación de un trabajo al final de curso consistente en un portafolio.

- Instrumentos de evaluación: Registro de la nota de las lecturas y el trabajo.
- Porcentaje sobre los criterios de calificación: **20%+20%**

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial a modo de pruebas de nivel: Dos exámenes parciales de carácter eliminatorio: Un examen de desarrollo correspondiente al **Bloque I** y un examen teórico-práctico correspondiente a los **Bloques II y III**. Serán de obligado cumplimiento para la realización de la media final. La letra y ortografía serán motivo de evaluación.

- Instrumentos de evaluación: Registro de la nota y la conservación de los mismo/as.
- Porcentaje sobre los criterios de calificación: **10 %+10%**

## 6.2. Criterios de evaluación.

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: CEG1 y CEG4.

CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.

CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE4

### **Criterios propios de la asignatura**

Mostrar una información precisa, correcta y adecuadamente organizada sobre los géneros, autores, movimientos literarios y obras tratadas a lo largo del curso, así como su contexto histórico.

Leer, comprender y analizar obras breves, fragmentos u obras completas, significativas de distintas épocas.

Realizar trabajos críticos sobre la lectura de un texto dramático, interpretándolo en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

Mostrar una competencia suficiente en la realización de trabajos, haciendo especial hincapié en la originalidad de los documentos entregados, evitando la copia indiscriminada tanto de fuentes de información como de publicaciones ajenas.

## 6.3 Estándares de aprendizaje:

Conoce los principales periodos literarios europeos desde el nacimiento del teatro hasta el S. XVII.

Distingue las características propias del texto dramático (género, lenguaje, personajes).

Comprende el sentido global de los textos estudiados en clase.

Utiliza de forma autónoma los recursos, tanto electrónicos (internet, CD-ROM) como fungibles (revistas, libros...).

Domina la metodología de la investigación.

## 6.4. Criterios de calificación.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

**Según la Orden de 19 de octubre de 2020, cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa. Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas.**

#### 6.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

##### 6.5.1. Procedimiento ordinario (Junio)

Consistirá en la media matemática sobre los porcentajes establecidos en los tres procedimientos descritos. **EL PLAGIO IMPLICA EL SUSPENSO INMEDIATO** POR PRUEBAS PARCIALES O EXAMEN DE JUNIO, SIENDO DE OBLIGADA REALIZACIÓN EL PROCEDIMIENTO DE SEPTIEMBRE EN EL CASO CONCRETO. NO SE REALIZARÁN TRABAJOS NI EXÁMENES PARA SUBIR NOTA.

##### 6.5.2. Procedimiento de septiembre.

Consistirá en la media matemática sobre los porcentajes establecidos en los tres procedimientos descritos. La recuperación de los exámenes y lecturas será mediante un examen final (1 día, 3 horas). La recuperación de la participación en clase será mediante la realización de un trabajo que cubra la totalidad de los contenidos teóricos establecidos por temario, se entregará por escrito y a mano, cumpliendo con los requisitos metodológicos establecidos en clase, no deberá usarse material de internet, solo bibliografía tradicional (preferiblemente la designada para cada bloque de contenidos). Este trabajo no será inferior a 60 carillas manuscritas. Los criterios de calificación serán los mismos establecidos para cada procedimiento, del mismo modo la letra y las faltas de ortografía. LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO SERÁ OBLIGATORIA PARA LOS QUE NO SUPEREN UN 70% DE ASISTENCIA SEA CUAL SEA SU NOTA MEDIA (entendiendo que no han realizado los créditos ETCS obligatorios), LOS ALUMNOS QUE SUPEREN ESTE PORCENTAJE Y TENGAN POR MEDIA MATEMÁTICA APROBADA LA ASIGNATURA QUEDAN EXENTOS, LOS QUE POR EL CONTRARIO TENGAN LA MEDIA SUSPENSA Y UNA NOTA INFERIOR A 1 EN ESTE CONCEPTO TENDRÁN QUE REALIZAR DICHO TRABAJO PARA SEPTIEMBRE. LOS QUE EN IDÉNTICAS CIRCUNSTANCIAS (la media matemática suspensa) TENGAN 1 O MÁS QUEDAN EXENTOS.

#### 6. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Se potenciará la integración de los estudiantes extranjeros en el aula, atendiendo a su nivel de lengua y sus necesidades específicas pudiendo, llegado el caso, realizar pequeñas adaptaciones metodológicas.

La presencia de estudiantes Erasmus podrá utilizarse para comprender otras culturas y analizar el hecho teatral desde otros puntos de vista a través de debates, exposiciones y trabajos en grupo, en un ejercicio de enriquecimiento mutuo.

La acogida de estudiantes internacionales es de vital importancia para mejorar lazos de unión entre la ESAD de Sevilla y escuelas de distintos países para futuras colaboraciones y proyectos a escala europea.

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **la modalidad de docencia:**
  - Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.
--